



Caso Colegio Bautista A.M.E.N.

El peligro de querer imponer la ideología de género en nuestro país

En tiempos de democracia, no poder manifestar consideraciones personales, religiosas o axiológicas constituye una inaudita e inaceptable restricción a la libertad religiosa y de conciencia, pero también a la libertad de expresión.

Como **Asociación Bautista Argentina (ABA)** expresamos recientemente nuestra alarma y preocupación ante la situación planteada por el inicio de un sumario al Colegio Bautista A.M.E.N. en la ciudad de Neuquén por un supuesto incumplimiento de los planes de estudios y del programa de Educación Sexual Integral.

La decisión fue tomada por unanimidad por el Consejo Provincial de Educación y si la investigación del organismo de esa Provincia confirmara las acusaciones, las sanciones podrían ir desde una multa hasta la quita de subsidios o la pérdida del número de inscripción como escuela reconocida por el Estado.

Esta grave situación enfrenta las acusaciones estatales contra el derecho y el ideario que cada institución educativa privada comparte con los padres que optan por la formación de sus hijos.

La amenaza de las sanciones económicas o la eventual intervención del establecimiento constituyen un claro avasallamiento al derecho de educar según las convicciones de la institución y denunciarnos que el caso A.M.E.N. puede pretender ser visto como un caso piloto para luego avanzar con las escuelas privadas confesionales de todo el país.

En este caso, las autoridades neuquinas además de querer intervenir en la implementación del Programa de Educación Sexual Integral (Ley 26.150), busca imponer la enseñanza de la ideología de género, no respetando la decisión de los padres que eligieron este establecimiento privado confesional por su ideario.

La educación sexual integral sin duda es una necesidad y su inclusión en la currícula escolar es correcta. Sin embargo, no debe perderse de vista que la responsabilidad en esa materia es primordialmente de las familias y de los padres.

Las escuelas confesionales deben tener garantizado el derecho de impartir educación sexual de conformidad con sus propios principios morales y religiosos, tal como ya lo prevé la Ley 26.150.

Rechazamos la ideología de género que considera que el sexo no es una realidad biológica sino una construcción socio-cultural, porque destruye el fundamento antropológico de la familia y además se la pretende imponer a través de la educación de los niños y jóvenes.

La ideología de género, que es un concepto relativamente nuevo en el lenguaje general de la sociedad, tiene sus raíces en la comunidad LGBTI que la tiene como uno de sus postulados

fundamentales.

Lo expresan diciendo que se es hombre o mujer no porque se nació así biológicamente con un sexo definido, sino porque la sociedad lo obligó a ser hombre o mujer por los comportamientos de quienes le criaron o le rodearon en su proceso de crecimiento y formación; sosteniendo que nunca se les dio la oportunidad de decidir por sí mismos si querían ser hombres o mujeres.

Esta concepción y percepción de identidad se opone totalmente con lo que Dios estableció cuando creó al hombre y la mujer a su imagen y semejanza, ya que los creó varón y hembra. Dios mismo fue quien lo decidió así. **"Entonces dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza... Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó". GÉNESIS 1:26 Y 27.**

No hubo una sociedad o ambiente que influyera en el género de Adán o Eva, fue una decisión soberana y absoluta del creador del cielo y la tierra. Les creó con identidad de género por nacimiento, distinguiendo a cada uno por su sexualidad en el momento de nacer.

Desde la perspectiva bíblica, que a muchos no les gusta, al final de todas las cosas, cada uno tendrá que responder a Dios de acuerdo a esa perspectiva, y no de acuerdo a las conveniencias que las sociedades hayan propuesto. Dios no le dio al ser humano la elegibilidad de nacer, Él lo creó en su momento y de acuerdo a sus criterios; no le dio la libertad de escoger ser hombre o mujer, Él lo creó con su propia identidad sexual. Nunca debemos olvidar que esa identidad sexual tiene el propósito de ser ayuda idónea, la procreación y conservación de la sociedad, entre otras cosas.

Recordemos finalmente que, en tiempos de democracia, no poder manifestar consideraciones personales, religiosas o axiológicas constituye una inaudita e inaceptable restricción no solamente a la libertad religiosa y de conciencia, sino también a la libertad de expresión, absolutamente reñida con la Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos.

Expresamos nuestro repudio por la descalificación que a menudo se hace de opiniones o posiciones por el sólo hecho de ser expuestas por personas o instituciones que reconocen o exhiben una identidad religiosa definida.

Las iglesias, comunidades e instituciones religiosas, y sus miembros, son parte importante y valiosa de la sociedad y tienen pleno derecho a hacer oír su voz.

#Dios dice algo interesante todos los días. Seguilo.



SIEMPRE ES UN BUEN MOMENTO PARA LEER LA BIBLIA.



SOCIEDAD BÍBLICA ARGENTINA 190 años

DESCARGÁ BIBLIA PLUS GRATIS



Google Play



App Store

Te invitamos a escuchar on-line buena música y palabras las 24 horas. Buscá en www.cienradios.com Encontrá este logo. Hace click. Vas por el buen Camino.

RADIO DEL CAMINO MUSICA & PALABRAS

RADIO BAUTISTA EL VALOR DE LA PALABRA

Ahora podemos estar conectados las 24 horas donde quiera que estés. Escuchando nuestra música. Reflexionando. Reafirmando el valor de La Palabra.



Ingresá a nuestro link www.bautistas.org.ar Hacé click en este logo y sentí como estamos juntos. Compartila con nosotros